

INFORME Y ANÁLISIS DEL INFORME MONITOR DEL GRADO DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOSANITARIAS. CAMPUS LORCA (23 de octubre de 2012)

INFORME ANECA	ANÁLISIS DEL INFORME	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>La Universidad transcribe directamente normativas internas, lo que mejora la precisión de la información aportada, pero resulta complicado de interpretar para el futuro estudiante. Es relevante que se traten las especificidades de Ciencias de la Salud en las distintas normativas y también es de interés que se revisen los vínculos (Por ejemplo: "Antecedentes de reconocimientos en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias").</p>	<p>Se revisa el apartado y en la página de la Facultad de CCSS está incluida toda la información necesaria.</p>	<p>No se requiere</p>
<p>La Universidad incluye una presentación del título donde se aporta información sobre los procesos de matriculación, notas de corte etc. y una justificación con información disponible en la memoria. Adicionalmente es posible descargarse las normas generales de admisión y matrícula.</p>	<p>Correcto.</p>	<p>No se requiere</p>
<p>Dado que entre las salidas profesionales se informa que un Dietista-Nutricionista podrá realizar tareas de investigación cuando finalice sus estudios, se sugiere que se aclare esta cuestión a los futuros estudiantes.</p>	<p>Este apartado no se ha ampliado porque el centro actualmente no oferta másteres ni tiene programas de doctorado.</p>	<p>Se estudiará la sugerencia ya que puede ser interesante vincular este apartado con la sección de post-grado y/o con el Vicerrectorado de Investigación de la UMU. A parte se podría incluir un vínculo a los diferentes grupos de investigación de la UMU.</p>
<p>En el plan de estudios no se presentan ni módulos ni materias, solo asignaturas.</p>	<p>Tras consultar este asunto con la Unidad para la Calidad se nos sugiere consultar las webs</p>	<p>Se diseñará una tabla donde aparezcan las asignaturas por módulos y materias y se</p>

<p>No se incluye el calendario de implantación de forma accesible, únicamente se recoge en el apartado de "Documentación oficial del título".</p>	<p>de otras facultades y estudiar la posibilidad de organizar la información del plan por módulos y materias.</p>	<p>tendrá disponible en nuestra web, probablemente mediante un vínculo a un archivo en PDF.</p>
<p>En el apartado de competencias se ha completado con información sobre la Orden CIN donde se recogen las competencias del título y por otra parte mediante un archivo PDF que relaciona las mismas con sus respectivos módulos/materias. Se echa en falta mayor información sobre los procesos de evaluación a emprender y la relación entre ambos elementos de la planificación.</p>	<p>La información ofrecida en este apartado se ha intentado exponer de la forma más clara y comprensible posible para un futuro estudiante. Se ofrece un resumen de las más relevantes y con un enlace al conjunto de todas.</p>	<p>Se estudiará la recomendación de proporcionar mayor información sobre la evaluación en un lenguaje comprensible para el futuro estudiante.</p>
<p>En el espacio "Documentación de la titulación" se incluye un enlace que debería llevar a la memoria, pero no está operativo.</p>	<p>En efecto no está operativo.</p>	<p>Se revisará.</p>
<p>Aunque las guías docentes, en general, están bien organizadas y contienen la información relevante. Se definen las competencias de las asignaturas pero no de todas y no se aporta un apartado de resultados de aprendizaje. Por otro lado, en muchas asignaturas se sugiere revisar su concepto de competencias, y revisar, en algunos casos, el exceso de centralidad del aprendizaje teórico.</p>	<p>En líneas generales, la carga teórica corresponde con los porcentajes de créditos que se establecen en las fichas de las asignaturas que figuran en la documentación del título verificada por ANECA. Obviamente en una situación ideal debería primar la práctica sobre la teoría pero los medios materiales y el tipo de profesorado que cubre la docencia (mayoritariamente a tiempo parcial) no lo hacen factible.</p>	<p>Se tratará en la reunión de planificación del curso con el profesorado.</p>
<p>La información que contienen las guías es desigual. En este sentido, se echa en falta</p>	<p>En efecto, existen deficiencias en este aspecto.</p>	<p>Se informará de estas deficiencias al profesorado de la asignatura para su</p>

<p>en algunas asignaturas mayor concreción del sistema de evaluación (por ejemplo "Estadística"), de las actividades formativas (varias de ellas), de la bibliografía en algunos casos, y asimismo que se revisen los contenidos de algunas materias que, por error de la informática no son visibles en todos los exploradores de internet.</p>		<p>subsanción cuando se abra el plazo para modificación y elaboración de guías docentes.</p>
<p>En cuanto al despliegue del plan de estudios, existe información publicada sobre los cursos 2010/11 y 2011/12. Si bien la información es completa, se recomienda la revisión de la disponibilidad de algunos enlaces. Además, no se incluye un despliegue semestral, lo que no facilita la comprensión del itinerario. Por otra parte, el calendario de exámenes es confuso ya que incluye, conjuntamente, los exámenes del Grado de Enfermería y el Grado de Nutrición Humana y Dietética.</p>	<p>Se ha revisado y los calendarios de exámenes se han separado:</p> <p><a href="http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=049dad6d-d27a-45d2-9e6e-c7b449ecc722&amp;groupId=15760">http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=049dad6d-d27a-45d2-9e6e-c7b449ecc722&amp;groupId=15760</a></p> <p>En cuanto al despliegue semestral, nos remitimos un punto anterior en el que comentábamos que el formato de las webs de la UMU es común a todos los centros y la información en muchos casos se ofrece sin especificar los semestres.</p> <p>No obstante es posible acceder a la distribución semestral en el enlace:</p> <p><a href="http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/plan">http://www.um.es/web/ccsocio-sanitarias/contenido/estudios/grados/nutricion/plan</a></p>	<p>En lo posible, se incluirá un enlace con una distribución semestral de las asignaturas, preferiblemente mediante un enlace a un archivo.</p>
<p>La Universidad informa que el Grado en Nutrición Humana y Dietética es de nueva creación en la Universidad de Murcia por lo</p>	<p>Correcto.</p>	<p>No se requiere.</p>

que no existe plan antiguo precedente, ni se está ofertando curso de adaptación.		
La información relativa a la movilidad está disponible en la página del centro donde se proporciona una información general identificando al coordinador del centro y los programas de movilidad.	Correcto.	No se requiere.
La Universidad aporta un enlace público en el que se reflexiona y se toman acciones a emprender con respecto a las recomendaciones de los informes de evaluación emitidos por ANECA previos a la verificación. El manual del sistema interno de garantía de calidad es de acceso público.	Correcto.	No se requiere.
El resto (indicadores, informes, etc.) es de acceso restringido. No hay evidencias de los procedimientos. El bajo nivel de actualizaciones indica que no se han asumido cambios derivados de recomendaciones externas.	<p>Las evidencias existen y lo que se podría estudiar es la pertinencia o no de que el acceso los informes esté abierto al público, ya que estimamos que se trata de información de interés únicamente para los miembros de la Unidad para la Calidad y la Comisión de Garantía de la Calidad del centro.</p> <p>Tras consultar con la Unidad para la Calidad de la UMU, se nos comunica que todo no debe de estar en abierto, pero se deja libertad al Centro para que decida que información está en abierto y cual es de acceso restringido.</p>	Trataremos la pertinencia o no de que esta información esté abierta al público.
La Universidad reflexiona sobre el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación y sus recomendaciones como se constata mediante el acta 24 de abril de	Correcto.	No se requiere.

2012 de la Comisión de Calidad del Título.		
En cuanto al sistema interno de garantía de la calidad (AUDIT), se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios (no su contacto).	En efecto, no consta el contacto.	Se revisará y actualizará el contacto.
Se sugiere valorar la posibilidad de acceder total o parcialmente a la información sobre la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado, así como facilitar más información pública en otros aspectos de interés para todos los involucrados en la enseñanza universitaria (satisfacción, sobre prácticas, inserción laboral, sugerencias y reclamaciones o acciones de mejora).	Se ha pedido orientación a la Unidad para la Calidad en referencia a este punto. Como se indicó anteriormente, nos comunican que el centro tiene libertad para decidir qué información (informes y actas de la CGC referente a la aplicación de del SGC) está en abierto y cual en acceso restringido.	Se consultará el procedimiento de Información Pública (PC09) y se tratará el asunto.
Se recomienda además mejorar la estructura de la información que debiera difundirse al exterior. En muchos casos se aportan solo los procedimientos pero no el resultado de su aplicación.	Nos instan a consultar el procedimiento de Información Pública (PC09), que establece cuales son los mínimos, de información que debe ser pública para todo el mundo.	
La Universidad aporta datos del curso académico anterior. Dado que el curso 2011-2012 está en marcha no es posible incluir información nueva adicional.	Cierto	No se requiere.
En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, la información en este apartado no se ajusta a lo indicado en la memoria. Se detectan diferentes cifras si se consulta la memoria, la web o la información del formulario de solicitud.	El número de plazas de alumnos de nuevo ingreso fue modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de cara al curso 2011-2012. La oferta se publicó en el BORM nº 108 de 13 de mayo de 2011.	No se requiere.